

## ACTA NO.71

### SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO 2016, EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, UBICADAS EN CALLE OBREGÓN NO.106 OESTE DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

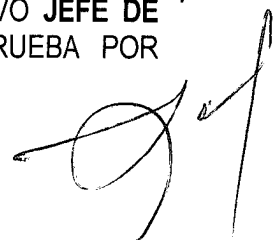
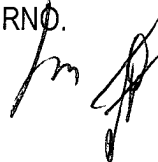
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO
- 4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- 5.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO (ENTREGADO PARA REVISIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO NO. 69 DEL 27 DE ENERO DEL 2016)
- 6.- PRESENTACIÓN DE CONVENIOS DE TRABAJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- CLAUSURA

**PUNTO NO.1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** EL ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ, DA LA BIENVENIDA Y PASA LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: **ALEJANDRO SALCEDO RUIZ**, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO; **Q.B. FRANCISCO MONTES DE OCA CANASTILLO**, REPRESENTANTE DE CONAGUA; **LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS**, REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA; **C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, COMISARIO PÚBLICO E **ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA.

**PUNTO NO. 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR.** EL ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR (NO.70) ESTANDO LOS PRESENTES DE ACUERDO.

**PUNTO NO. 3.- NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO.-** EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ, INFORMA A JUNTA DE GOBIERNO LA REMOSIÓN Y EL NUEVO NOMBRAMIENTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO, POR LO QUE EL **LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS** PREGUNTA SI ES LIQUIDACIÓN, O POR QUE MOTIVO SE REMUEVE AL **ING. EDGARDO BERNAL PRECIADO** Y ENTRA A OCUPAR EL PUESTO **ING. ALEJANDRO VARGAS PEREZ**. EL **ING. LUIS RENE DÁVILA PEREZ** EXPLICA QUE FUE UN COMÚN ACUERDO QUE SE TOMO POR PARTE DEL INGENIERO BERNAL CON EL ORGANISMO PARA SU LIQUIDACIÓN DE LEY Y MEDIANTE UN CONVENIO DE PAGO.


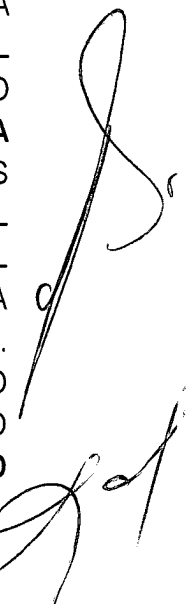
SE SOMETE A VOTACIÓN LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO **ING. ALEJANDRO VARGAS PEREZ** Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO.



**PUNTO. NO 4.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OOMAPAS CABORCA.- SE HIZO SABER POR EL ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ A LOS PRESENTES QUE EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, SE APROBÓ EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA, POR LO QUE FUE NECESARIO FORMALIZAR LA INSTALACIÓN DE DICHO COMITÉ, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OOMAPAS CABORCA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL DIRECTOR GENERAL, (**ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**).
- II. UN SECRETARIO, QUE SERÁ EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO, (**ING. ALEJANDRO VARGAS PÉREZ**).
- III. DOS VOCALES, QUE SERÁN:
  - 1) LA COORDINADORA DE CONTABILIDAD, (**C.P. MARTHA OBDULIA ESTRADA SAGASTA**).
  - 2) EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, (**ING. GUSTAVO HERNANDEZ PALACIOS**).
- IV.- LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA, (**LIC. ANGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE**).
- V.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, (**LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ**).

UNA VEZ EXPUESTO EL ORDEN QUE DEBE DE GUARDAR LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL COMISARIO PUBLICO, **C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, HACE SU INTERVENCIÓN PARA MANIFESTAR QUE SI EN QUE SE FUNDAMENTA LA CREACIÓN DEL COMITÉ, YA ES DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DEBE FORMAR PARTE DEL MISMO, Y QUE NO FUE REQUERIDO PARA LA CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ COMO DEBIERA DE SER, POR LO QUE EL DIRECTOR DEL ORGANISMO **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ES EN APEGO A LO QUE SE HA EXPUESTO EN ESTE MISMO PUNTO, ES DECIR, QUE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OOMAPAS CABORCA, EN SU ARTÍCULO CUARTO MARCA LAS BASES PARA LA CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE DICHO COMITÉ, TAL Y COMO HA QUEDADO EXPUESTO. ASÍ MISMO SE COMENTA POR PARTE DEL DIRECTOR QUE ESTE ES UN REGLAMENTO APROBADO CON ANTERIORIDAD POR JUNTA DE GOBIERNO, Y DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN RESPUESTA **EL COMISARIO PUBLICO**



**C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, MANIFIESTA QUE HABRÍA QUE CHECAR BIEN ESE PUNTO YA QUE EL ESTÁ CONVENCIDO DE QUE DEBE DE ESTAR COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES REFERIDO.

EL COORDINADOR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO **LIC. ANGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE**, A SOLICITUD DEL COMISARIO PUBLICO **C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, SE COMPROMETE A HACER LLEGAR UNA COPIA DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA.

**PUNTO NO. 5.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.-** EL **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, EXPLICA QUE ES NECESARIA LA APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**. COMENTA EL **Q.B FRANCISCO MONTES DE OCA**, QUE EL REGLAMENTO NO TRAE VIGENCIA, SE EXPLICA POR EL DIRECTOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, QUE DICHO REGLAMENTO SERÁ VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE DICHO REGLAMENTO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO.

**PUNTO NO. 6.- PRESENTACIÓN DE CONVENIOS DE TRABAJO.-**

- A) .- SE EXPONE POR EL **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ** A LOS PRESENTES, LA NECESIDAD DE ASESORÍA Y SERVICIOS TÉCNICO-LEGAL RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO DE ADEUDOS QUE SE TIENE POR LOS USUARIOS HACIA EL ORGANISMO OPERADOR Y ASESORÍA LEGAL EN GENERAL PARA DIVERSOS TEMAS AL INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR, SE PROPONE POR PARTE DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, LA CELEBRACIÓN CONVENIO ASESORÍA LEGAL EXTERNA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL LIC. EN DERECHO **FERMÍN ESQUER CASTRO**, PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA LEGAL, MISMO CONVENIO EN EL CUAL EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL SE COMPROMETE AL PAGO DE LA CANTIDAD **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. (MAS IVA)**, POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS LEGALES, A PRESTAR POR PARTE DEL ABOGADO. SE SOMETE A APROBACIÓN ESTE CONVENIO, MEDIANTE VOTACIÓN, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- B) .- SE EXPONE POR PARTE DEL **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ** A LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, LA NECESIDAD DE SERVICIOS Y ASESORÍA DE CONTABILIDAD EXTERNA, Y ADMINISTRATIVA PARA DEL DESEMPEÑO DE LAS LABORES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR. EL DIRECTOR **ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ**, PROPONE PARA ELLO A LA EMPRESA **G.P. MEXICANA S.A. DE C.V.**, MORAL QUE SE ENCUENTRA FORMALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large signature at the top right and another signature further down, partially overlapping the text of point B.

PÚBLICA NÚMERO 951, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31, DE LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO. MISMA LAS CUALES TIENEN OFICINAS EN EL ESTADO DE SONORA. SE SOMETE LA APROBACIÓN DE ESTE CONVENIO, MEDIANTE VOTACIÓN, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

ACLARA EL DIRECTOR DEL ORGANISMO **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, QUE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS REFERIDOS CON ANTELACIÓN, SE LLEVARA A CABO EN TOTAL APEGO Y RESPETANDO LO QUE RIGE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO.

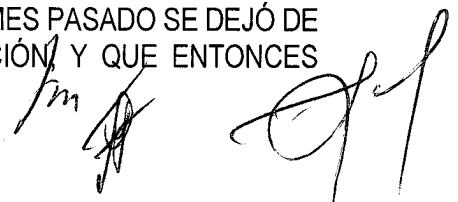
POSTERIORMENTE EL **Q.B FRANCISCO MONTES DE OCA**, HACE EL COMENTARIO EN FORMA DE PREGUNTA: "¿QUE SE RECIBIRÍA POR PARTE DE ESTOS PRESTADORES DE SERVICIOS, EN SÍ, QUE SE ENTREGARÍA DEL TRABAJO REALIZADO DE PARTE DE ESTOS?" A LO QUE EL **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, RESPONDE Y EXPLICA, QUE SE HARÁN DICTAMENES DE LOS RESULTADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN REPORTES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR PARTE DE LOS PRESTADORÉS DE SERVICIOS.

#### **PUNTO No.7.- ASUNTOS GENERALES.-**

**A).- EL COMISARIO PUBLICO C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA YA QUE TIENE LA PERCEPCIÓN DE QUE NO ESTA HACIENDO NADA RESPECTO A BUSCAR MECANISMOS Y MÉTODOS PARA UNA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA EFECTIVA, QUE CONTRARIO A ELLO NO SE TIENE NINGÚN AVANCE EN CUANTO A LA DEPURACIÓN QUE SE NECESITA HACER DE LA CARTERA, NI EN CUANTO AL ESTUDIO DE CUENTAS INCOBRABLES POR CONCEPTO DE ADEUDO DE AGUA Y DRENAJE DE DIVERSOS USUARIOS, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE ÉL SABE DE CUENTAS MUY GRANDES POR CONCEPTO DE ADEUDO DE AGUA Y DRENAJE QUE CORRESPONDEN A EMPRESAS DE RENOMBRE DE LA CIUDAD QUE DEBEN MÁS DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100.M.N.), Y NO SE HACE NADA POR COBRARLES Y QUE SIN EMBARGO SIGUEN DISFRUTANDO DE LOS SERVICIOS CÓMODAMENTE, CON EL RIESGO DE QUE DICHAS CUENTAS PRESCRIBAN LEGALMENTE PARA SU COBRO POR EL TRASCURSO DEL TIEMPO QUE LLEVAN SIN PAGAR, Y NO SE ESTÁ HACIENDO NADA POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR.

**EL ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, EXPLICA, QUE EN RELACIÓN AL TEMA DE LA CARTERA VENCIDA, SI SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA ADECUADA, PUESTO QUE SE TIENE UN INCREMENTO DEL 50% EN LA RECUPERACIÓN DE LA MISMA, EN RELACIÓN CON LOS EJERCICIOS ANTERIORES, YA QUE SOLAMENTE DE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL PRESENTE AÑO SE HAN RECUPERADO EN TOTAL LA CANTIDAD **\$1, 172,971.01 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.)**

**EL COMISARIO PUBLICO C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, MANIFIESTA QUE SI BIEN SE RECUPERÓ ESA CANTIDAD, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL MES PASADO SE DEJÓ DE PAGAR CASI UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS DE LA FACTURACIÓN, Y QUE ENTONCES

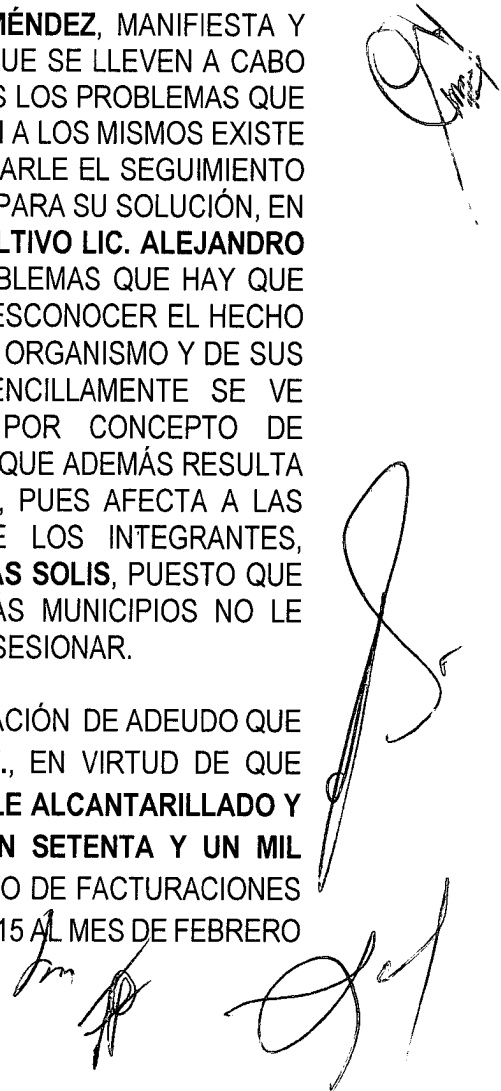


ESTAMOS EN LO MISMO, NO SE TIENE EL INGRESO Y DEBIDO A ELLO SE HA INCREMENTADO LA CARTERA VENCIDA DEL ORGANISMO, POR LO QUE DIRECTOR DEL ORGANISMO **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, LE EXPLICA QUE LA RAZÓN DE QUE SE HAYA DEJADO DE PAGAR FACTURACIÓN DE SERVICIOS EN EL MES ANTERIOR OBEDECE A QUE SE PRESENTÓ EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y FESTIVIDADES DE LA GESTA HEROICA DEL 6 DE ABRIL EN NUESTRA CIUDAD, SIN EMBARGO LOS USUARIOS DENTRO DE ESTE MES DE MAYO SE HAN VENIDO PONIENDO AL CORRIENTE DE MANERA GRADUAL, ASÍ MISMO EXPLICA AL COMISARIO PUBLICO **C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, QUE SE CONSIDERA QUE CAEN EN EL ESTATUS DE CARTERA VENCIDA AQUELLAS CUENTAS QUE TIENEN MÁS DE TRES MESES DE ADEUDO POR LO QUE SE DEBE DE EXCLUIR EL RETRASO DEL PAGO DE LA FACTURACIÓN DEL MES ANTERIOR A QUE HA HECHO REFERENCIA Y QUE SE TUVO CONSIDERA, POR LAS RAZONES QUE HAN QUEDADO EXPUESTAS.

**EL LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS**, COMENTA SOBRE ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA LOS ORGANISMOS OPERADORES, Y RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN EL ORGANISMO OPERADOR, Y HACE LA RECOMENDACIÓN DE DARLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO EN LAS SESIONES ANTERIORES. ASÍ MISMO HACE LA INVITACIÓN CURSOS PARA ORGANISMOS OPERADORES PARA GENERAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE ORGANISMOS Y COMPARTIR INFORMACIÓN DE UTILIDAD PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS MISMOS.

**B).- EL COMISARIO PUBLICO C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, MANIFIESTA Y SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE ES NECESARIO QUE SE LLEVEN A CABO LAS SESIONES DE GOBIERNO CADA SEMANA YA QUE SON MUCHOS LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN EN OOMAPAS Y QUE EN UN AFÁN POR DARLE SOLUCIÓN A LOS MISMOS EXISTE LA NECESIDAD DE ESTARNOS REUNIENDO CADA SEMANA PARA DARLE EL SEGUIMIENTO DEBIDO A CADA UNO DE LOS PROBLEMAS Y ACUERDOS TOMADOS PARA SU SOLUCIÓN, EN ESTE MOMENTO EXPRESA **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ**, QUE SI BIEN ES CIERTO SON MUCHOS LOS PROBLEMAS QUE HAY QUE ANALIZAR Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN, PERO QUE NO SE PUEDE DESCONOCER EL HECHO DE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO Y DE SUS COORDINADORES PARA DARLES SOLUCIÓN Y QUE ESTO SENCILLAMENTE SE VE REFLEJADO EN EL INCREMENTO SOBRE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN LO QUE VA DE ESTE AÑO 2016, Y QUE ADEMÁS RESULTA MUY COMPLICADO PODER ATENDER REUNIONES CADA SEMANA, PUES AFECTA A LAS ACTIVIDADES ALTERNAS Y DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, COINCIDIENDO CON ESTE COMETARIO **EL LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS**, PUESTO QUE TAMBIÉN MANIFIESTA QUE SUS OBLIGACIONES CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS NO LE PERMITEN PODER ESTAR CADA SEMANA AQUÍ EN CABORCA PARA SESIONAR.

**C).- EL DIRECTOR ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, EXPLICA LA SITUACIÓN DE ADEUDO QUE TIENE LA EMPRESA **AGUA PURIFICADA BABASAC S.R.L. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE ADEUDA AL **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**, LA CANTIDAD DE \$ 71,296.00 (SON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE FACTURACIONES POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, DEL MES DE FEBRERO DEL 2015 AL MES DE FEBRERO

The image contains several handwritten signatures and initials. At the top right, there is a signature that appears to be 'C. Arnulfo Barajas Méndez'. Below it, there is a large, stylized signature that looks like 'Francisco Salinas Solís'. At the bottom right, there are two smaller signatures, one of which appears to be 'Luis René Dávila Pérez'.

DEL 2016, ASÍ COMO LOS RECARGOS GENERADOS EN DEL MENCIONADO INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN RAZÓN DEL 10 % (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL ADEUDO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE LOS MESES REFERIDOS.

**EL ING. LUIS RENÉ DAVILA PÉREZ**, PRESENTA Y PROPONE UN CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO Y SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTE POR JUNTA DE GOBIERNO, EN EL CUAL AGUA PURIFICADA BABASAC S.R.L. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, CEDE Y TRANSMITE AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, QUIEN ACEPTA EN PAGO Y ADQUIERE COMO PAGO DE LA DEUDA ANTES MENCIONADA, **UN VEHICULO.- DE LA MARCA GENERAL MOTORS, LINEA CAMION CHASIS CABINA, VERSIÓN C3500 1 TON., OCHO CILINDROS, TIPO CAMION PICK UP, MODELO 2001, CON NUMERO DE SERIE 3GBKC34G81M113691, DE PROCEDENCIA IMPORTADO A ZONA FRONTERIZA.** BIEN QUE ADQUIERE EN PLENO DOMINIO, CON CUANTO LES SEA INHERENTE O ACCESORIO, LIBRES DE CARGAS Y GRAVÁMENES, SIN ARRENDAR, Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODO TIPO DE GASTOS, CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y ARBITRIOS. ADEMÁS EXPLICA QUE ANTE LA NECESIDAD APREMIANTE DE CONTAR CON VEHÍCULOS PARA OPERACIÓN EN EL ORGANISMO OPERADOR, SERIA DE MUCHA UTILIDAD TENER EL VEHÍCULO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR EN PAGO DE LA DEUDA REFERIDA, ESTO AUNADO AL HECHO DE QUE SE PRETENDE INCENTIVAR CON ESTO AL DEUDOR PARA QUE ESTE YA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS Y SE TENGA EL INGRESO MENSUAL QUE HA DEJADO DE PERCIBIR EL ORGANISMO OPERADOR POR LA ACUMULACIÓN DE LAS FACTURACIONES, QUE CONLLEVAN AL MISMO INCUMPLIMIENTO DE PAGO. SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO POR EL ADEUDO SEÑALADO EN ESTE PUNTO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

**EL ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, EXPLICA LA SITUACIÓN DE ADEUDO QUE SE TIENE CON **INMOBILIARIA VANEGAS VAZQUEZ S. DE R.L. DE C.V.**, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, QUE SE CELEBRÓ EN FECHA 02 DE ENERO DEL 2015 ENTRE **EL ACREEDOR Y EL ORGANISMO**, SOBRE EL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, UBICADO EN **CALLE ALVARO OBREGON NUM 106 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA SONORA**, YA QUE A LA FECHA EL ORGANISMO DEBE A ESTE ACREEDOR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SUMANDO POR CONCEPTO DE RENTAS NO PAGADAS DE ESTOS MESES LA CANTIDAD DE **\$137, 068.98 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.)**, EXPONE ADEMÁS, QUE SE ADEUDAN **AL ACREEDOR** LOS MESES TRASCURRIDOS HASTA ESTA FECHA DEL PRESENTE AÑO 2016, ESTO DEBIDO A QUE LA EMPRESA ARRENDADORA, HA TENIDO PROBLEMAS CON LA EMISION DE FACTURAS, Y EN RAZON DE ELLO NO HA PODIDO PRESENTAR AL ORGANISMO OPERADOR, LAS CORERESPONDIENTES A ESTOS MESES PARA

SU COBRO, MOTIVO POR EL CUAL SE HARÁ EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DE LA MISMA, Y SE EXPEDIRÁ LA FACTURACIÓN AL ORGANISMO OPERADOR, POR LOS CONCEPTOS DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, CON ESTE NUEVO NOMBRE O RAZON SOCIAL.

ASIMISMO, EL **ING. LUIS RENÉ DAVILA PÉREZ**, EXPONE A LOS PRESENTES, QUE **INMOBILIARIA VANEGAS VAZQUEZ S. DE R.L. DE C.V.** TIENE ADEUDO POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CON EL ORGANISMO OPERADOR, DE DIVERSOS INMUEBLES, SIENDO UN ADEUDO QUE HACIENDE A LA CANTIDAD DE **\$101,175.00 (CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, SIN TOMARSE EN CUENTA Y DESCONTANDO LOS RECARGOS GENERADOS A LA FECHA DE HOY, COMO SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE RELACIÓN:

<b>CUENTA INM:</b>	<b>ADEUDO DE AGUA Y DREN.</b>
22726.....	\$1,280.00
10003.....	\$42,879.00
10513.....	\$35,460.00
22734.....	\$21,556.00
TOTAL ADEUDADO: <b><u>\$101,175.00</u></b>	

DENTRO DE ESTE MISMO PUNTO EN RAZÓN DE LO AQUÍ SE EXPONE, EL **ING. LUIS RENÉ DÁVILA PÉREZ**, SOLICITA LA APROBACIÓN A JUNTA DE GOBIERNO DE QUE SE AUTORICE LA **CONDONACIÓN DEL ADEUDO DE AGUA Y DRENAJE QUE TIENE LA EMPRESA INMOBILIARIA VANEGAS VAZQUEZ S. DE R.L. DE C.V., ESPECÍFICAMENTE DE LAS CUENTAS O INMUEBLES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, MISMOS ADEUDOS CUYA SUMATORIA ARROJAN UN TOTAL DE \$101,175.00 (CIENTO UN MIL PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. ESTO A CAMBIO DE LA CONDONACIÓN DE PARTE DE **INMOBILIARIA VANEGAS VAZQUEZ S. DE R.L. DE C.V.** DEL ADEUDO QUE SE TIENE POR CONCEPTO ARRENDAMIENTO QUE SE TIENE SEGÚN EL CITADO CONTRATO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO 2015.

EL **COMISARIO PUBLICO C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ**, HACE EL COMENTARIO SOBRE SI ES POSIBLE HACER TAL CONDONACIÓN, ES DECIR SI ES LEGALMENTE PERMITIDO Y SI SE PUEDE HACER TAL ACCIÓN, COMENTA EL **LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ**, QUE LE PARECE MUY BIEN QUE SE ESTÉN HACIENDO LAS COSAS DE ESTA MANERA PRÁCTICA, YA QUE DE ALGUNA FORMA AYUDA A IR SALIENDO DE LOS REZAGOS QUE TIENE EL ORGANISMO OPERADOR, TANTO POR DEUDAS CONTRAÍDAS COMO DE RETRASOS QUE EXISTEN EN EL PAGO DE PARTE DE LOS USUARIOS, DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

COMENTA EL LIC. ANGEL ALFONSO VALLE BUSTAMANTE, QUE ES PRECISAMENTE POR ESO QUE SE TOMA A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO ESTE PUNTO, YA QUE SEGÚN LA LEY DE LA MATERIA ÉSTA ES EL ÚNICO ÓRGANO QUE PUEDE AUTORIZAR CONDONACIÓN DE ADEUDOS COMO EN ESTE CASO, Y QUE NO ES PRECISAMENTE A TÍTULO GRATUITO, YA QUE SE IMPONE COMO CONDICIÓN LA CONDONACIÓN DEL ADEUDO POR RENTAS QUE TIENE EL ORGANISMO CON EL ACREEDOR **INMOBILIARIA VANEGAS VAZQUEZ S. DE R.L. DE C.V.**

SE SOMETE A APROBACIÓN LA CONDONACION DEL ADEUDO REFERIDO, MEDIANTE VOTACIÓN, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DE GOBIERNO.

**PUNTO NO. 8.- CLAUSURA.-** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO SIENDO LAS 14:15 P.M. HORAS, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.



LIC. ALEJANDRO SALCEDO RUIZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO



ING. LUIS RENÉ DAVILA PÉREZ  
DIRECTOR DE COMAPAS CABORCA



Q.B. FRANCISCO MONTES DE OCA CANASTILLO  
REPRESENTANTE DE CONAGUA



LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS  
REPRESENTANTE DE CEA



C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ  
COMISARIO PÚBLICO